

Expediente: 01/01
Carátula: N/N ESCRITO SUELTO SI/ ESCRITOS SUELTOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/09/2024 - 04:45
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IBAÑEZ DE VEGA, MAGDALENA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 01/01



H20703711204

NOTA ACTUARIAL: En la fecha 12/09/2024.-

Los que suscriben, Dr. Carlos Ruben Molina, y Dra. Amelia M. Fernández, Juez y Secretaria respectivamente del Juzgado Civil y Comercial Común de la III° Nom. de este Centro Judicial de Concepción, que con motivo de los hechos ocurridos en fecha 06/09/2024 de publico conocimiento, se ha decidido que a fin de no entorpecer el proceso y en salvaguarda del derecho de defensa y debido proceso de las partes en cada juicio y en procura del acceso a la justicia, esta secretaria se excusa de intervenir en todo proceso donde sea representante legal y/o parte el Dr. Cristian Iván Fernández.

Por tal motivo todo tipo de actuaciones donde intervenga este letrado serán suscriptos por secretaria concursal y en su caso por el prosecretario de este Juzgado, solo en lo que respecta a decretos de mero tramite, a cedulas y oficios, si fuese necesario.-

El Sr. Juez continuara interviniendo, sin que esto implique aceptación, aprobación y/o validación de las conductas inapropiadas y repudiables de parte del letrado y su representado en hecho ocurrido a tenor del expediente N° 191/23.- La medida interna se mantendrá hasta tanto recibamos instrucciones respecto del curso dado a las actuaciones administrativas instadas por ante Secretaria de Superintendencia del Centro Judicial Concepcion, Tribunal de Ética y disciplina del Colegio de Abogados del Sur como así también de las actuaciones penales radicadas en la Unidad de Decisión Temprana y en la Unidad de Violencia y Genero.-

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.